

El presente trabajo tiene como objetivo básico la formulación del mapa escolar de la Valencia del siglo XVIII, sin prescindir del análisis de los diversos procedimientos utilizados para la enseñanza de la lectura y escritura en las escuelas de primeras letras.

La mayoría de los datos ofrecidos tienen su origen en fuentes documentales de carácter local, en concreto, hasta mediados de siglo, quizás como efecto de la Guerra de Sucesión, la abolición de los Países y la consiguiente ruptura de la organización autónoma de la encajuga. El Anónimo citado en Carta al Papa Clemente IX (8-IV-1709), analiza esta situación al afirmar que, respecto a los pueblos de la diócesis, *los parroquianos de mi diócesis pueden y han podido raras o desahucados, como si no se les enseñara*<sup>1</sup>. De otro lado, el Real Acuerdo de los años 1707-1710, revocado por el Real Acuerdo de Madrid, no aporta documentación sobre escuelas ni menciones al respecto —salvo— en los procedimientos queles, salarios, cuentas, etc., que allí se relacionan.

La castellanización de la administración tras el Decreto de la Nueva Planta, así como la enseñanza, se la consecuencia y pago a una derrota. Se rompe así la trayectoria continuada de la enseñanza y alfabetización en la enseñanza primaria, como ha puesto de manifiesto el estudio de la Valencia, donde la existencia de escuelas subvencionadas en la ciudad por el Real Acuerdo y el Real Acuerdo de 1711 y la necesidad de poseer título de maestro de primeras letras tras el examen correspondiente para poder abrir escuela. La ciudad, incluso, nombrará examinadores (9-II-1672) —algunos de ellos de lengua castellana y romana. Todo, obviamente, en lengua valenciana y respecto de la enseñanza, como se puede ver en *per què nos per promiscuar bé la nostra llengua*<sup>2</sup>.

No ha de sorprender, por tanto, que la enseñanza de las castillas valencianas se realizara por el uso —mutuo— de la lengua

**LEÓN ESTEBAN / RAMÓN LÓPEZ MARTÍN**  
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

*Escuelas de leer y escribir en el siglo XVIII*

«ESTUDIS CASTELLONENCs»  
Nº 6 1994-1995, pp. 485-505

El presente trabajo tiene como objetivo básico la formulación del mapa escolar de la Valencia del siglo XVIII, sin prescindir del análisis de los diversos procedimientos utilizados para la enseñanza de la lectura y escritura en las escuelas de primeras letras.

La mayoría de los datos ofrecidos tienen su origen en fuentes manuscritas. Se carece de ellos, no obstante, hasta mediados de siglo, quizás como efecto de la Guerra de Sucesión, la pérdida de los Fueros y la consiguiente ruptura de la organización autónoma de la enseñanza. El Arzobispo Folch, en Carta al Papa Clemente IX (8-IV-1709), anota esta situación al afirmar que, no puedo «...decir más que las (parroquias) de mi diócesis padecen y han padecido ruinas y desolaciones singularmente las de la ciudad»<sup>1</sup>. De otro lado, el Real Acuerdo de los años 1707-1770, revisado por nosotros en el Archivo del Reino, no aporta documentación sobre escuelas ni mención alguna —siquiera— en los gastos parroquiales, salarios, cuentas, etc., que allí se relacionan.

La castellanización de la administración tras el Decreto de la Nueva Planta y, por tanto, de la enseñanza, es la consecuencia y pago a una derrota. Se rompe así la trayectoria autonómica de la eficacia y eficiencia en la enseñanza primaria, como ha puesto de manifiesto el estudio de A. Felipe, constataando la existencia de escuelas subvencionadas en la ciudad por el Studi General a finales del siglo XVII y la necesidad de poseer título de maestro de primeras letras tras el examen correspondiente para poder abrir escuela. La ciudad, incluso, nombrará examinadores (9-III-1629) «de Mestre de escola de llegir, escriure y contar». Todo, obviamente, en lengua valenciana y maestro de la tierra, «no extranjers per ço que non pot pronunciar bé la nostra llengua»<sup>2</sup>.

No ha de sorprender, por tanto, que en 1751 el notario de la ciudad Carlos Ros, en su obra *Breve explicación de las cartillas valencianas*, abogue tras la implantación del castellano como lengua escolar por el uso —asimismo— de la lengua valenciana, «pues el que no sabe escribir ni leer su

1 CARCEL ORTÍ, M<sup>a</sup> M. (1989), *Relaciones sobre el estado de las diócesis valencianas*, Generalitat Valenciana, Vol. II, p. 1.031.

2 FELIPO, Amparo (1991) *La Universidad de Valencia durante el siglo XVII: 1611-1707*, Generalitat Valenciana, Vol. II, p. 79.

idioma, suponiendo que lo hable, no podrá (con destreza) conseguirlo en otro»<sup>3</sup>; de aquí la formulación de su *Cartilla Valenciana* con la intencionalidad de que su uso sea paralelo al de la castellana en las escuelas.

De otro lado, en varios informes estudiados se expresa el absentismo escolar y la falta de escolarización de la población valenciana. El Marqués de Valera, escribe en uno de ellos que «...en esta ciudad (Valencia) se queda una mitad sin la debida educación... y si todos enviaran sus hijos a las escuelas públicas, como debiera ser, no bastarían aun, en nuestra ciudad, ni los edificios ni los hombres destinados para dirigir la enseñanza.» Por otra parte, nuestras escuelas, donde «se enseña a leer y a escribir, el brevísimo catecismo...» no están exentas de «unos castigos bárbaros que abaten el espíritu de los niños»<sup>4</sup>.

Anotada la circunstancia, trataremos de analizar los hechos en sus datos a través de la realidad de la enseñanza, expresada en el mapa escolar.

## I. MAPA ESCOLAR

Para la confección del mapa escolar tomaremos la parroquia como eje central en torno al cual se organizan las escuelas, dado que tanto las fuentes manuscritas, el Censo de Floridablanca de 1787, como la propia realidad, así lo constatan<sup>5</sup>.

### 1.1—Parroquia de San Andrés

Ubicada en la plaza de San Andrés, cuartel del Mar, estaba regida en 11-1-1786 por el capellán D. Francisco Bisquert. Según exposición de las visitas «ad limina» de San Juan de Ribera (1610), tiene 800 casas y 3.351 personas de comunión<sup>6</sup>; anotando en la del Arzobispo Andrés Orbe y Larreategui (1.732), 791 y 4.180, respectivamente<sup>7</sup>. Floridablanca, por su parte, contabiliza en su censo 6.291 personas, de las que 832 son menores de 7 años (428 niños y 404 niñas) y 1.079 de 7 a 16 años (574 varones y 505 hembras)<sup>8</sup>.

Para esta población escolar, hemos constatado entre 1786-1790, 7 escuelas y 8 maestros. He aquí la especificación de datos a base de la documentación manuscrita manejada:

Escuelas	Tipo escuela	Año	Nº niños/as	Maestros
Común de Pescadores	Leer y escribir	1786	145	José Zorita
		1787-88	130	José Zorita
Cruz Nueva	Leer y escribir	1786-88	190	Francisco Quilez
Calle Abelló	Costura	1786	68	Magdalena Sorribes
Campanario S. Andrés	Costura	1786	25	Antonia Mauri
Calle del Forá	—	—	—	—
Colegio Huérfanos	Leer y escribir	1788	118	1
San Vicente Ferrer	»	1786	97	1
	»	1787	95	Félix Carbonell
	»	1778	98	»
Casa particular	Costura	1778	46	1
»	»	1786	40	G. López y J. Pascual
»	»	1787	42	»
»	»	1788	38	»

Fuente: ARSEAP, Año 1786, C-15, Leg. IV, fols. 7v y 25-29v y Año 1787-88, C-17, Leg. II, fol. 8.

3 ROS, Carlos (1751), *Breve explicación de las Cartillas Valencianas*, Valencia, Cosme Granja editor, p. 19.

4 *Informe de la Comisión de las Escuelas de esta Ciudad y Reyno*. Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia —en adelante ARSEAP—, Año 1807, C-47, Leg. III, «Educación», nº 4, fols. 3r-4v.

5 Todavía en el *Plan de educación de Escuelas de Primeras Letras de 1815*, ARSEAP, C-56, Leg. III, «Educación», nº 4, fol. 10v, se propone la reorganización de las Escuelas de la ciudad, ubicándolas por parroquias.

6 CARCEL ORTÍ, M<sup>a</sup> M., o.c., Vol. II, pp. 714-779.

7 *Ibidem.*, Vol. II, pp. 1.039-1.071.

8 *Censo español executado por Orden del Rey comunicada por el Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca, primer Secretario de Estado y del Despacho en el año 1787*, Impr. Real, Madrid, 1787.

**1.2—Parroquia de San Bartolomé**

En la calle de la Concordia y regida por el cura Juan Gascó, ostenta hacia 1786 una sola escuela para 1.400 personas de comunión, repartidas en 320 casas en 1610 y 1.764 personas en 300, hacia 1732. Floridablanca confirma, para 1787, 2.259 personas, de las que 294 son menores de 7 años (152 niños y 142 niñas) y 300 entre 7 y 16 años (139 varones y 161 hembras).

En el informe de 10-1-1786, remitido por su párroco a la R.S.E.A.P., se expresa la ubicación de la escuela de niños en la plazuela del Horno Quemado y se anuncia de modo angustioso «*como es la única que hay en el territorio de la parroquia. Sin embargo, de ser muy crecido el número de niños que concurren*». <sup>9</sup>

Escuelas	Tipo escuela	Año	Nº niños/as	Maestros
Horno Quemado	Leer y escribir	1786	350	Miguel Liberós
	»	1787	350	»
San Bartolomé (cambió de nombre)	»	1788	360	»
Calle de Serranos	»	1799	—	—

Fuente: ARSEAP, Año 1786, C-16, Leg. III, fol. 9v; Año 1787-88, C-17, Leg. II, fol. 8 y Año 1799, C-29, Leg. III, nº 2.

**1.3—Parroquia de Santa Catalina**

El 8-1-1786 es rector de la misma Domingo Capells. Sita en la plaza de la Virgen de la Paz, manifiesta 4.000 personas de comunión en 672 casas en 1610, cifras que se reducen en 1732 a 2.800 y 500, respectivamente. El censo de Floridablanca anota 3.670 personas, de las que 382 son menores de 7 años (202 niños y 180 niñas) y 569 entre 7 y 16 años (287 varones y 309 hembras). Esta es su situación escolar:

Escuelas	Tipo escuela	Año	Nº niños/as	Maestros
Santa Catalina Mártir	Leer y escribir	1786	137	Salvador Borrás
	»	1787	137	»
	»	1788	127	»
Casa particular	Costura	1786	40	Magdalena Panadés
Casa particular	Costura	1786	30	Salvadora Sáez

Fuente: ARSEAP, Año 1786, C-15, Leg. IV, fol. 17v y C-16, Leg. III, nº 1, fol. 8v.

**1.4—Parroquia de Santa Cruz**

En la visita «ad limina» de San Juan de Ribera (1610), se dice tener 4.500 personas de comunión en 1.000 casas, disminuyendo en la del Arzobispo Larreategui, con 2.919 y 581, respectivamente. La parroquia está ubicada en la Plaza de Santa Cruz. Floridablanca estimará su población en 5.230 personas, de las que 745 tienen menos de 7 años (382 niños y 363 niñas) y 707 de 7 a 16 años (319 varones y 388 hembras). 456 artesanos, 568 jornaleros, 43 labradores y 159 estudiantes, son datos del Censo que ayudan a definir el status de esta parroquia.

Los datos escolares anotados sin ser —quizás— los primeros, son al menos fechas probadas. En este sentido hay que contar con la escuela de niños de la plaza del Carmen, regentada por el maestro de

<sup>9</sup> ARSEAP. Año 1786, C-15, Leg. IV, fol. 19v.

primeras letras Jerónimo Chiva en 1799<sup>10</sup>; años más tarde, 1.806, según reza escrito de la Universidad a solicitud del Supremo Consejo, aparece dotada con 45 reales de vellón por el Sr. Arzobispo.

La documentación manejada habla, asimismo, de la asistencia de las niñas de esta parroquia desde 1786 a la escuela pública de costura de la calle de Murviedro.

### 1.5—Parroquia de San Esteban

Sita en la calle de San Esteban, es su cura-rector (17-1-1786) don Juan Bautista Solbes. Constatamos en 1610, 910 casas y 4.502 personas de comunión, frente a 949 y 5.240 en 1732. De un total de 7.399 personas anunciadas en el censo de 1787, 990 no sobrepasan los 7 años (485 niños y 505 niñas) y 918 tienen entre 7 y 16 años (409 varones y 509 hembras).

La documentación manifiesta la existencia de tres escuelas de niños con sus respectivos maestros, si bien a una de ellas (Cruz Nueva) asisten niños de otras parroquias, fundamentalmente de San Andrés. Las niñas, por su parte, amén de asistir algunas a la Casa de la Enseñanza «...en esta parroquia ay (sic) algunas pobres mujeres, costureras, a cuyas casas concurren muchas; pero ninguna de aquellas está dotada y sólo enseñan por puro afecto al bien público»<sup>11</sup>. Estos son sus datos:

Escuelas	Tipo escuela	Año	Nº niños/as	Maestros
Cruz Nueva	Leer y escribir	1786	130	Francisco Quílez
	»	1787	160	»
	»	1788	160	Antonio Alegre
Calle del Paraíso	»	1786	86	José Acercós
	»	1787	84	»
	»	1788	96	»
Calle del Temple	»	1786	200	Vicente López
	»	1787	200	»
	»	1788	160	»

Fuente: ARSEAP, Año 1786, C-16, Leg. III, fols. 3v-10v y Año 1787-88, C-17, Leg. II, fol. 8.

### 1.6—Parroquia de los Santos Juanes

Es esta parroquia de las más pobladas, contabilizando ya el Patriarca Ribera 15.000 personas de comunión y 2.500 casas en 1610, cifra reducida en 1732 a 8.000 y 1.800, respectivamente. Trae el Censo de 1787 dividida esta parroquia en dos mitades: en la primera, suscribirán D. Vicente Noguera como encargado y D. Pedro Faure como vicario; D. Pedro Arándiga y D. José Vicente Monzó, firman la segunda.

A 12.652 asciende el número de personas constatadas por Floridablanca, de las cuales 1.725 son menores de 7 años (850 niños y 875 niñas) y 2.175 entre 7 y 16 años (1.110 varones y 1.065 hembras).

No hemos observado en la documentación manuscrita adscripción de escuelas a esta parroquia, pese al elevado número de niños. No obstante, las Escuelas de los PP. Escolapios quedan enmarcadas dentro de su territorio, y es por ello que el vicario de San Juan, Tomás Sancho, suscribe el informe sobre las mismas, cumplimentando así el Censo de Floridablanca.

En 14 de mayo de 1737, y a instancias del IV Conde de Carlet, se instalan en nuestra ciudad las Escuelas Pías; ante distintas disposiciones y vicisitudes, el Real Decreto de 27 de septiembre de 1737, les permite el desempeño de la enseñanza pública y primaria. Ubicados en una casita de la calle Colomer, el 20 de febrero de 1738, abren 4 escuelas de enseñanza primaria, contando a los 8 días con 600 alumnos<sup>12</sup>. Antes de un año pidió el Ayuntamiento que se encargaran de las Escuelas Municipales<sup>13</sup>.

10 ARSEAP, Año 1799, C-29, Leg. III, nº 2.

11 ARSEAP, Año 1786, C-15, Leg. IV, fol. 31.

12 Subias: *Conventos del Reino de Valencia*. T. III, Manuscrito.

13 Ibid. Los primeros religiosos escolapios que llegaron a nuestra ciudad, según Subias, fueron: Pedro Pascual, Provincial; Ignacio de San José; Ambrosio de San Agustín; Juan de San José, y Antonio de Santo Cristo. En 1767, a expensas del Arzobispo Mayoral, construyeron el templo-edificio Escolapio, concluyéndose en 1771. Su coste ascendió, según Llorente, a 748.000 reales.

Este resurgir de las Escuelas Pías en Valencia se debe —sin duda— al influjo y apoyo del Arzobispo Andrés Mayoral y su Colegio Andresiano que, junto con las otras Escuelas, llegará a constituirse como una de las grandes instituciones de la docencia primaria en Valencia. En 1763 acoge niños de 7 a 12 años y en él los PP. Escolapios imparten enseñanza primaria y secundaria.

En 1778 el Obispo Fabián y Fuero, en su visita «ad limina», expresa que acuden a las Escuelas Pías de Valencia capital 2.000 oyentes de todas las clases y edades: «*se les instruye con diligencia y sin pago alguno en la doctrina de la religión cristiana, costumbres y por clases en el arte de leer, escribir y contar...*»<sup>14</sup>. El 28 de diciembre de 1785, el Rector de las Escuelas Padre José de Santo Tomás, en contestación al Secretario de la SEAP, Vicente Lansola, confirma la existencia de 6 escuelas —3 de escribir, 2 en su colegio y 1 en plaza de Pellicers— con 2.350 alumnos<sup>15</sup>. He aquí la situación escolar en años sucesivos:

Escuelas Pías	Tipo escuela	Año	Nº niños/as	Maestros
1 <sup>a</sup>	Leer y escribir	1787	296	P. Matheo de S. Antonio
	»	1788	309	P. Felipe de S. Antonio
2 <sup>a</sup>	»	1787	265	P. Joaquín de la S. Trinidad
	»	1788	259	P. Mariano de Jesús
3 <sup>a</sup>	»	1787	247	P. Nicolás de S. Antonio
	»	1788	248	»
4 <sup>a</sup>	»	1787	273	P. Valero de S. José
	»	1788	170	»
5 <sup>a</sup>	»	1787	265	P. Mariano de los Dolores
	»	1788	186	»
6 <sup>a</sup>	»	1787	127	P. José de Jesús y María
	»	1788	189	»
7 <sup>a</sup>	»	1787	253	P. Vicente de S. José
	»	1788	190	»
8 <sup>a</sup>	»	1787	142	P. Francisco de la Asunción
	»	1788	137	»

Fuente: ARSEAP, Años 1787-88, C-17, Leg. II, fol. 8 y C-15, Leg. IV.

### 1.7—Parroquia de San Lorenzo

Para una población de 2.000 personas en 420 casas en 1610 y 1.480 en 321, en 1732 no existe ninguna escuela de niños. Su Rector, D. Joaquín Piñana, lo expresará así en 1786: «*debo hacer presente que escuela de niños en el ámbito de esta parroquia no hay ninguna*»<sup>16</sup>. Todo ello con el dirimente de menor número de niños con relación a otras parroquias: 128 menores de 7 años (repartidos con equidad entre ambos sexos) y 141 de 7 a 16 años (53 varones y 88 hembras), según el Censo de Floridablanca.

Para la educación de las niñas, se constata una escuela que acoge de 36 a 40 y en la que se enseña Doctrina Cristiana, coser, bordar y punto de media. Dicha escuela es extensión de la Casa de la Enseñanza del Arzobispo Mayoral, denominada «*enseñanza pública de la calle de Murviedro*». En 1787 se contabilizarán 109 alumnas que acuden de diversas parroquias, siendo su maestra Josefa Moncayo<sup>17</sup>.

14 CARCEL ORTÍ, M<sup>a</sup> M., o. c., Vol. II, p. 1.118

15 ARSEAP, Año 1786, C-15, Leg. IV, fols. 1 y 2 v.

16 Ibidem, fol. 22v.

17 ARSEAP, Año 1787, C-17, Leg. II.

*1.8—Parroquia de San Martín*

En dos mitades ofrece los datos el Censo de Floridablanca de la parroquia de San Martín: la llamada de las Torres o San Antonio y la denominada de los Caballeros, ascendiendo su población total a 14.391 almas, de las que 1.822 no sobrepasa la edad de 7 años (917 niños y 905 niñas) y 2.640 tienen de 7 a 16 años (1.484 varones y 1.156 hembras). Notable ascenso de población si se tiene en cuenta que en 1732 se contabilizaban 8.215 personas de comunión y 1.701 casas.

Las numerosas escuelas pertenecientes a esta parroquia, quedan expresadas en el siguiente cuadro:

<i>Escuelas</i>	<i>Tipo escuela</i>	<i>Año</i>	<i>Nº niños/as</i>	<i>Maestros</i>
San Pablo	Leer y escribir	1786	180	Francisco Gascó
		1787-88	180	»
Del Vallet	Leer y escribir	1786	68	Onofre Vicher
		1787	24	»
		1788	70	»
San Agustín	Leer y escribir	1786	24	Fr. Juan Bueno
San Camilo	Leer y escribir	1786	300	P. Francisco, P. Vicente y P. José
Calle del Pilar	Costura	1786	20	Josefa Anselmo
Calle del Horno	»	»	12	Rosa López
Calle del Bañ	»	»	32	Josefa Soc
Calle del Torno	»	»	30	Angela Pérez
Calle del Pie de la Cruz	»	»	24	Josefa Soler
Calle del Pilar	Costura, leer y escribir	»	24	Rosa Olivares
Calle dels Transit	Costura	»	13	Benita Bidal
Calle de la Hiedra	»	»	40	V. Alcaide y J. Torrella
Calle de la Grasía	»	»	30	Inés Nacher
Calle dels Portalets	»	»	24	Raimunda Ramírez
Plaza San Agustín	»	»	20	Rosa Lafolga

Fuente: ARSEAP, Año 1786, C-15, Leg. IV, fol. 9 y Año 1787-88, C-17, Leg. II, fol. 8.

*1.9—Parroquia de San Miguel*

En la plaza de su nombre y siendo su Rector Tomás Vicente Machause (16-1-1786), contará en su ámbito con 2 escuelas de niños y 5 de niñas. Su población es de 3.343 personas, de las que 346 son menores de 7 años (193 niños y 153 niñas) y 567 de 7 a 16 años (296 varones y 271 hembras). La visita «ad limina» de S. Juan de Ribera anota 390 casas para 2.000 almas y la del Obispo Larreategui 280 y 1.700 respectivamente. La documentación manejada refleja estas cifras escolares:

<i>Escuelas</i>	<i>Tipo escuela</i>	<i>Año</i>	<i>Nº niños/as</i>	<i>Maestros</i>
San Miguel Arcángel	Leer y escribir	1786	156	Braulio Domínguez
		1787	170	»
		1788	160	»
Casa Misericordia	Leer y escribir	1786	110	José López
		1787	100	»
		1788	60	»
Calle de Farnals	Costura	1786	18	-
Plaza de Mosén Sorells	»	»	36	Laura Gay
Calle de la Corona	»	»	24	Pepa G.
Calle ?	»	»	-	Laurencia Fuentes
Casa Misericordia	»	1778	21	2 maestras

ESCUELAS DE LEER Y ESCRIBIR EN EL SIGLO XVIII

Escuelas	Tipo escuela	Año	Nº niños/as	Maestros
Casa Misericordia	»	1786	100	Margarita Carbó y 4 más
	»	1787	—	Mariana Pérez y 2 más
	»	1788	70	V. Escorihuela y 2 más

Fuente: ARSEAP, Año 1786, C-15, Leg. IV, fols. 4-6v; C-16, Leg. III, nº 1, fol. 13v y Año 1787-88, C-17, Leg. II, fol. 8.

**1.10—Parroquia de San Nicolás**

Situada en la plaza de San Nicolás, tiene en su ámbito 2 escuelas de niños y 1 de niñas: la denominada de La Compañía, dotada por el presbítero don Juan Bautista Mas con 100 libras anuales en 1787 y la de la Plaza de las Pasas, según documentación fechada en 1799 con motivo del reparto de premios escolares de la RSEP de Valencia; la de niñas, situada en la Plaza de la Compañía, estaba regentada en 1799 por la maestra Manuela Coll, premiada este año y el siguiente por la RSEP, figurando como sustituta María Utrillas<sup>18</sup>.

El censo de 1787 anota 381 menores de 7 años (207 niños y 174 niñas), 352 de 7 a 16 años (170 varones y 189 hembras), 200 artesanos, 201 jornaleros, 12 labradores y 67 estudiantes.

**1.11—Parroquia de San Pedro**

El Arzobispo Andrés Orbe y Larreategui confirma 252 casas con 1.582 personas de comunión para esta parroquia. El Censo de Floridablanca, por su parte, especifica 1.892 personas, de las que 273 son menores de 7 años (144 niños y 129 niñas) y 214 de 7 a 16 años (95 varones y 119 hembras). El mencionado Censo confirma, asimismo, 179 jornaleros, 130 criados y 135 estudiantes.

Documentalmente nos consta la existencia en 1786 de una escuela para niñas, sita en la calle del Horno de los Apóstoles, sostenida a expensas de las rentas del Arzobispo Mayoral, de la que es maestra (punto de media, coser, redcillas...) Salvadora Ferrer. El número de alumnas oscila entre 62 en 1787 y 70 al año siguiente<sup>19</sup>.

**1.12—Parroquia del Salvador**

Dos escuelas de maestro anuncia su Rector D. Vicente Taulá en el informe escolar remitido el 11 de enero de 1786 a la RSEP de Valencia. Nos consta el nombre del maestro, años más tarde, don Andrés Durá, y su escuela en la calle de Trinitarios<sup>20</sup>. No es excesivo el número de personas de esta parroquia: 1.000 (de comunión) en 1610, 1.489 en 1732 y tan sólo 937 en 1787. De estas últimas, 111 no sobrepasan la edad de 7 años (54 niños y 57 niñas) y 107 tienen entre 7 y 16 años (38 varones y 69 hembras).

De acuerdo con el informe del Rector del Salvador: «...y en cuanto a la Casa de la Enseñanza, me refiero a la que tomó el canónigo don Antonio Roca, ...también pertenece a mi parroquia»<sup>21</sup>, parece que está referido a la Casa de Enseñanza del Arzobispo Mayoral, de la que —en efecto— entre 1785 y 1822 era Rector gratuito el canónigo D. Antonio Roca y directora efectiva desde 1776 doña Catalina Lucena. Dicho centro, con 7 maestras, acoge 500 niñas pobres desde 1762 y pudientes, éstas bajo el nombre de Colegio de Nobles Educandas. El curriculum de las segundas alcanzaba la lectura y escritura, no así el de las primeras, reducido a costuras, según Reglamento del Arzobispo fundador. Los datos del informe mencionado son éstos:

18 ARSEAP, Año 1799, C-29, Leg. III, nº 2.

19 ARSEAP, Año 1786, C-15, Leg. IV, fol. 38.

20 ARSEAP, Año 1799, C-29, Leg. III, nº 2.

21 ARSEAP, Año 1786, C-15, Leg. IV, fol. 11v.



Maestras	Número de niñas			Labores y estudio
	1786	1787	1788	
Francisca Alonso	70	60	80	Coser y bordar
Bárbara Piular	76	50	60	»
Francisca Belau	80	70	120	»
Manuela Albiol	50	40	40	Bordar al tambor
Jerónima Peris	100	100	130	Punto de media y redecilla
Mariana Escorihuela	89	80	100	Punto de media
Vicenta Belau	90	60	80	Punto de media e hilar
Salvadora Marsella	70	80	70	Punto de media
Teresa Llopis	86	70	70	»
Agustina Gayá	329	—	250	Leer, escribir y contar

Fuente: ARSEAP, Año 1786-87, C-15, Leg. IV, fol. 38-38v.

En 1799, según «Lista de niños y niñas que se han considerado obtener los premios ofrecidos por la RSEAP de Valencia», la Casa de la Enseñanza tiene 18 maestras<sup>22</sup>.

### 1.13—Parroquia de Santo Tomás

Ubicada en la calle Cabilleros (Avellanas) y derribado su edificio a mediados del siglo XIX, acoge en 1610 a 2.000 personas de comunión en 409 casas y 1.960 en 470, respectivamente, en 1732. Floridablanca, por su parte, trae 2.055 personas, de las que 282 son menores de 7 años (154 niños y 128 niñas) y 248 de 7 a 16 años (105 varones y 143 hembras).

En 1786, su Rector, D. Vicente Botella, anuncia en los datos solicitados por la SEAP la inexistencia de escuelas en el ámbito de su parroquia. A la escuela de Santa Catalina Mártir, no obstante, donde se enseña Doctrina Cristiana, leer y escribir, acuden 10 niños, y a la de la Cruz Nueva (parroquia de San Andrés) 19 niños de esta parroquia. Las niñas asisten a la escuela de costura de Santa Catalina, situada en el Callizo, en número de 8, aprendiendo Doctrina Cristiana, coser y hacer media<sup>23</sup>.

El Censo de 1787 anota para esta parroquia 159 criados, 182 artesanos, 17 jornaleros, ningún labrador y 75 estudiantes, según informe de su vicario D. Salvador Cerdá.

### 1.14—Escuelas de barrios y arrabales

Hemos tomado la opción de la no adscripción de las escuelas de los barrios y arrabales de la ciudad por parroquias, dado que en el Censo de Floridablanca, aquella viene dividida en 14 parroquias y 4 cuarteles. El siguiente cuadro sinóptico, elaborado por nosotros, refleja los datos de población previos y explicativos a la nómina de escuelas por barrios y arrabales:

Cuarteles	Población			0-7 años		7-16 años	
	T	V	H	Varones	Hembras	Varones	Hembras
Benimaclet	13.134	6.356	6.778	1.080	1.569	911	1.245
Campanar	7.373	3.670	3.742	672	681	739	708
Patraix	6.465	3.523	2.942	586	524	616	530
Ruzafa	9.650	4.826	4.824	919	876	969	1.042

En el informe de D. Juan Tomás Boil de 17 de enero de 1787, siendo comisario de las escuelas de la ciudad y sus arrabales don Antonio Sanchordí, se constatan 1.228 niños para las 12 escuelas de arrabales existentes:

<sup>22</sup> ARSEAP, Año 1799, C-29, Leg. III, nº 2.

<sup>23</sup> ARSEAP, Año 1786, C-15, Leg. IV, fols. 12v-15.

ESCUELAS DE LEER Y ESCRIBIR EN EL SIGLO XVIII

Escuelas	Maestros	Años	
		1787	1788
Del Grao	Juan Trullench	200	200
Cañamelar	Francisco Polo	125	140
Benimaclet	Salvador Martínez	32	32
San Pío V	Andrés Durá	115	170
Murviedro	Tomás López	112	111
Alboraya	José Gimeno	140	140
Campanar	Dionisio Serapio	40	90
Burjasot	Mariano Marco	108	98
Godella	Mariano Centelles	72	39
Ruzafa	Manuel Soler	100	88
Fuente S. Luis	José F. Llorens	104	102
Del Perú	Joaquín Blasco	80	80
Total alumnos.....		1.228	1.290

Fuente: ARSEAP, Año 1787, C-17, Leg. II, fol. 8 y Año 1788, C-18, Leg. IV, nº 1.

Por lo que respecta a las escuelas de niñas existentes en los arrabales<sup>24</sup>, el citado informe eleva el número de alumnas a 444 para 1787 y 504 para el año siguiente, según el cuadro que elaboramos:

Escuelas	Maestros	Años	
		1787	1788
Del Grao	S. Roig / F. Pisa	60	80
Cañamelar	Antonia Flecher	40	54
Benimaclet	Vicenta Navarro	28	30
Alboraya	A. Grau / F. Ten	40	90
Campanar	Francisca Serrano	12	25
Burjasot	Angela Roca	36	20
Godella	Luciana Garcés	60	33
Ruzafa	Mariana Sapeña	24	25
Fuente S. Luis	Josefa Navarro	80	87
Del Perú	C. Herrándiz / R. Alapont	64	60
Total alumnas.....		444	504

Fuente: ARSEAP, Año 1787, C-17, Leg. II, fol. 8 y Año 1788, C-18, Leg. IV, nº 1.

**1.15—Reflexión y propuesta de mapa**

Aun con las observaciones críticas efectuadas al Censo de Floridablanca, puede afirmarse que para 1787 la ciudad de Valencia (14 parroquias y 4 cuarteles) cuenta con 8.353 niños y 8.546 niñas de 7 a 16 años<sup>25</sup>; de los primeros, están matriculados en escuelas públicas, según informe de 17 de enero de D. Juan Tomás Boil, 4.732 (56-60%), que cuentan con 31 maestros (152 niños por cada uno); de las segundas, anuncia el informe, 1.345 (entre el 15 y el 20%), con 28 maestras (48 niñas por cada una), para su instrucción. De cualquier modo, ya se observó el curriculum de aprendizaje y las escasas escue-

24 En el anunciado informe de don Juan Tomás Boil, se dice existen 56 mujeres dedicadas a clase de costura «sin título y muchas sin saber leer ni escribir», repartidas por los distintos barrios de los cuarteles de la ciudad: 13 en el del Mar, 13 en Serranos, 14 en el del Mercado y 16 en el de San Vicente. Se sigue así la distribución geográfica-administrativa de la ciudad, implantada por R.C. 13 de agosto de 1769. De todas ellas, el mencionado informe salva como tales escuelas públicas las 10 y las 2 «hijuelas» de la Casa de la Enseñanza.

25 La población total del Reino es de 786.421. La ciudad de Valencia, por su parte, tiene en ese mismo año 105.179 habitantes, de los que 68.548 pertenecen a las 14 parroquias existentes dentro de las murallas y 36.631 a los 4 cuarteles extramuros.

las de niñas que enseñaban a leer y escribir —una clase de la Casa de Enseñanza y la maestra Rosa Olivares de la calle del Pilar—, pues carecen de título la mayoría de las instructoras, no sucediendo tal con los maestros.

En todo caso, hacia finales de siglo el «*Plan, graduación y exámenes de los niños y niñas asistentes a las escuelas de esta ciudad*», anuncia que «...además de las 3 casas de enseñanza de niñas, se señalan otras tales: de D. Juan Bautista Mas, de San Pío V, Baños de los Pavesos, Orno (sic.) Quemado, Plaza del Sr. Arzobispo, calle Del Medio, calle de Náquera, Yeros (sic.) de la ciudad, plaza Santa Margarita, calle de Aladreros, Puerta de Quarte, Alquería del Portal del Mar, del Traidor, de San Bult y dos de la calle Murviedro.»<sup>26</sup>

El Claustro de nuestra Universidad, por su parte, contestando al Real y Supremo Consejo, nos ofrece —para estas fechas— la nómina de escuelas de niños de la ciudad de Valencia:

«*Que las escuelas de las primeras letras existentes en el día en esta Ciudad son las siguientes: 1ª La llamada de San Pablo, dotada de las rentas del Seminario de Nobles, con 130 libras anuales, casa para el maestro y sitio para la escuela. 2ª La llamada de la Compañía, dotada de 100 libras anuales por D. Juan Bautista Mas, Presbítero, tiene Común con 73 libras, y sitio para la escuela. 3ª La del Común de Pescadores, dotada por dicho Común con 73 libras, y sitio para la escuela. 4ª La de San Bartolomé, fundada por el Ilmo. Sr. Joseph Climent, Obispo que fue de Barcelona, con 73 libras anuales. 5ª La de la Calle de Murviedro extramuros, fundada por el mismo Ilmo., y dotada con 73 libras. 6ª El Canónigo Don Josef Roa mantiene escuela en el colegio de San Pío V, extramuros, y da 73 libras de salario al maestro. 7ª El Marqués de Valera mantiene otra escuela en su casa. Estas dos escuelas penden únicamente de la voluntad de los dichos, que no se han obligado a su continuación. Además de estas escuelas, hay otras siete, que son llamadas: 1ª La de la Cruz Nueva, 2ª la de la Calle del Paraíso, 3ª la de Santa Catalina, 4ª la del Vallet, 5ª la de San Miguel, 6ª la del Temple, 7ª la del Carmen. Estas siete escuelas no tienen dotación alguna. Y sólo el Sr. Arzobispo mensualmente da a cada uno de sus maestros 45 reales de vellón.*

Con estas escuelas dotadas —prosigue el informe— y bien repartidas por toda la ciudad, con las de los PP. de las Escuelas Pías, puede estar bien asistido el público y llegar a todos los niños este ramo de enseñanza tan importante».<sup>27</sup>

Puede concluirse, por ende, que en las postrimerías del siglo XVIII, inicios del XIX, la ciudad de Valencia cuenta con 13 escuelas públicas de niños (dotadas) y únicamente 3 de niñas, dado que las 56 costuras a las que antes aludíamos son casas particulares de acogida. Tal situación queda manifiesta en el mapa escolar adjunto:

<sup>26</sup> *Plan, Graduación y Exámenes de los niños y niñas asistentes a las escuelas de esta Ciudad*, ARSEAP, Año 1807, C-41, Leg. III, nº 5.

<sup>27</sup> Véase el documento completo en ESTEBAN MATEO, L. (1976), «Aportaciones al estudio de la enseñanza primaria valenciana en la segunda mitad del siglo XVIII», *Primer Congreso de Historia del País Valenciano*, Universidad de Valencia, Vol. III, pp. 643-54.



### PARROQUIAS

- 24. San Pedro
- 25. San Andrés
- 26. San Bartolomé
- 27. Santa Catalina
- 28. Santa Cruz
- 29. San Esteban
- 30. Santos Juanes
- 31. San Juan del Hospital
- 32. San Lorenzo
- 33. San Martín
- 34. San Miguel
- 35. San Nicolás
- 36. San Salvador
- 37. Santo Tomás

### Escuelas (niños)

- 10. San Pablo
- 42. de la Compañía
- 45. Escuelas Pías
- 80. Cruz Nueva
- 14 bis. Calle de Murviedro
- 3 bis. Común de Pescadores
- 53. del Temple
- 95 bis. Calle del Paraíso
- 115 bis. Calle del Vallet
- 34. de San Miguel
- 27. de Santa Catalina.
- 26. de San Bartolomé
- 39. del Carmen

### Escuelas (niñas)

- 107. Casa de la Enseñanza
- 108. Casa de Beneficencia
- 118. Colegio Huérfanos  
San Vicente

ESCUELAS DE LEER Y ESCRIBIR EN EL SIGLO XVIII

## 2. LEER Y ESCRIBIR EN LAS ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS

Expuesta la nómina de las escuelas de la ciudad y sus barrios, intentaremos la constatación de los principales procedimientos utilizados por los maestros de primeras letras (las maestras sólo excepcionalmente) en sus escuelas<sup>28</sup>.

Las escasas escuelas dotadas solían contar con «sitio para la escuela y casa para el maestro», percibiendo éste entre 20 libras anuales mínimo y 150 máximo. Al maestro se le exige, sobre todo desde la promulgación de las Segundas Ordenanzas de la Hermandad de San Casiano de 1695 y el Decreto del Consejo de 31-VIII-1719, saber varios tipos de letra (romanilla de coco, bastarda, de bula, grifa, de libros de coro...), saber «sentar» la pluma para marcar el grueso adecuado en cada una de ellas; leer suelta-mente un libro en letra romanilla; conocer lo más preciso de la ortografía; dar razón de lo que contiene el Catecismo del P. Ripalda y algunas nociones de aritmética<sup>29</sup>. Normativa que no siempre se cumplía.

Respecto a la figura de la maestra, la documentación insiste, sobre estas fechas, en que «cualquier mujer sin haber precedido examen, informes, ni aprobación alguna, puede erigirse en maestra con tal que sea pobre y pedigüeña»<sup>30</sup>. Es por ello que el informe de 1807 hará una propuesta de escuelas de formación de maestras en nuestra ciudad en la Casa de la Enseñanza y la Casa de San Vicente Ferrer.

En 22 de diciembre de 1780, por Provisión del Supremo Consejo, se establece el Colegio Académico de Primeras Letras, encargado —en adelante— de examinar a los maestros. He aquí el Acta del examen de un maestro sevillano<sup>31</sup>:

... los Convilarios,  
y Secretario del referido Colegio; Examinamos en Leer, letra de imprenta, y de pluma, Escribir, Contar Doctrina Christiana, Gramática, y Ortografía Castellana, Caligrafía, y la formación de la Pluma del Bastardo á D<sup>n</sup> Manuel Gonzalez Bozorgo á quien hallandole suficientemente instruido, son de sentir que por esta R<sup>l</sup> Sociedad puede despacharse el Título que de Académico Numerario solicita. Mayo 25 de 1798 años

Don Juan de la Vega  
de Sumo Campesino  
Manuel de la Vega

28 La política legislativa de la enseñanza primaria del siglo XVIII queda recogida fundamentalmente en: R.C. 11-V-1783, sobre *Reglamento de Escuelas Gratuitas...*; R.C. 23-VI-1768, *Enseñanza de las Primeras Letras en Castellano*; R.C. 12-VII-1781, *Reglas a los padres para la educación de sus hijos*; R.C. 3-II-1785, *Reglas a observar por la Junta de Caridad*; finalmente, R.C. 3-V-1788, *Normas a los Alcaldes y Corregidores...*

29 Esta normativa quedará ratificada por una serie de RR.CC., como las de 1-IX-1743, de Felipe V; 13-VII-1758, de Fernando VI, y las Provisiones del Consejo de 11-VII-1771 y 22-XII-1780, bajo el reinado de Carlos III. A este respecto, Cfr. LÓPEZ MARTÍN, R. y LÓPEZ TORRIJO, M. (1991), «Política legislativa borbónica: exámenes y privilegios de los maestros de Primeras Letras en el siglo XVIII», en *Cuestiones Histórico-Educativas. España, siglos XVIII-XX*. Universitat de València, pp. 25-33 y DELGADO, B (1981), «Les Ordinacions per la confraternitat dels mestres de llegir, escriure y comptar de la ciutat de Barcelona (1740)», *Perspectives Pedagógicas*, 47-48, pp. 153-67.

30 ARSEAP, Año 1807, C-47, Leg. III, «Educación», n° 4, fol. 17r.

31 CALDERÓN ESPAÑA, M<sup>o</sup> C. (1991), *La SEAP. Una institución clave para la educación en Sevilla (1775-1900)*. Tesis doctoral inédita, Universidad de Sevilla, Apéndice, p. 46.

Y dicho esto, cabe interrogarse: ¿cuál es la verdadera situación de la enseñanza en nuestras escuelas? La respuesta nos la ofrece las *«Reflexiones a la solicitud de ocho maestros de Primeras Letras al Ayuntamiento y Junta de Propios»* de 9-VI-1790, en estos términos:

*«No puede dejar de proceder en mucha parte del mal entendido empeño que este País han tenido y aún sostiene la ciudad de que los Maestros de primeras letras sean naturales de la Provincia. Ellos no han estudiado el castellano, ni lo usan. Hablan siempre y hacen hablar a sus discípulos un lenguaje diferente del que les hacen leer; y los unos y los otros se acostumbran a una locución que ni es castellano ni es valenciano; resultando de aquí que aún en los hombres que llegan a ser eminentes por su Ciencia se advierte la imperfección de no poder producir ni de palabra ni sacudir los resabios que se toman, en los años pueriles.»*<sup>32</sup>

Pese a la castellanización de las escuelas por Decreto, según el informe antecedente, ésta no fue completa y sí que crea graves problemas a los maestros y alumnos en el desarrollo normal de la enseñanza; dato, sin duda, a tener en cuenta en la metodología y procedimientos utilizados en la enseñanza de la lectura y escritura en castellano a los niños que hablan —al igual que sus maestros— la lengua valenciana.

Si de alguna forma quisiéramos conocer la organización de una escuela cualquiera del siglo XVIII, nos veríamos obligados a acudir a la serie de textos preceptuados, que nos proporcionan los datos por deducción. Por fortuna, contamos con un manuscrito de la época que nos presenta dicha organización por boca de su maestro:

*«Por la mañana, y por la tarde, luego que sea la hora en que debe principiar la Escuela, colocados todos los Niños en sus respectivos asientos, se santiguarán, y dirán la Oración, que se anotará en su lugar. En seguida se presentarán por su orden los escribientes, para que el maestro les ponga el renglón en sus planas, al que verán, como lo forma, y los que escriban sin pauta, tomarán la muestra, que se les señale, y cortadas sus plumas, irán tomando sus asientos, para escribir. En el ínterin los Celadores tendrán cuidado de repasar a sus clases, haciendo que guarden silencio, y compostura, como se ha dicho.*

*Concluidas las planas, para cuyo ejercicio no les dará el Maestro a todos un mismo tiempo; porque unos necesitarán más que otros; las irá revisando, para su aprobación, o enmienda; en cuyo ejercicio deberá ser algo ligero; porque se supone que en el ínterin estén escribiendo los Niños, procurará mirarlos, si llevan bien la pluma, y si tienen buena postura en el papel, pluma, Ortografía, y demás reglas en este Arte; y en seguida procederá con los contadores, a ponerles las cuentas, según la regla, en que se encuentren.*

*Para decorar, observará el Maestro, que los Discípulos no pierdan los lugares, en donde se encuentren, y únicamente hará, que se pongan de pie un trozo de diez Niños, los cuales tendrá cada uno su libro en la mano, lo mismo que el Maestro; y principiando por el más antiguo, seguirá con otro, y así hasta concluir con el décimo; pero, si fuere caso, que errase la lección el primero, lo hará el segundo, que la corrija, y no haciéndolo éste acudirá al tercero, cuarto, o décimo, hasta corregirla el mismo Maestro. Luego pasará a otro trozo de diez Niños, y así sucesivamente, hasta concluir con esta clase.*

*En los mismos trozos dividirá a los Niños, que esten silabando, y en el conocimiento a las letras, las que tendrán en la pared de enfrente, y las irán comparando con las de la Cartilla, como se dirá en su lugar; y luego, que dé la hora, para salir de la Escuela, concluirán, diciendo el Bendito.»*<sup>33</sup>

La documentación manuscrita manejada nos ofrece el curriculum o contenidos de la enseñanza en nuestras escuelas; en ocasiones de modo lacónico: leer, escribir y contar; otras, de modo más específico: silabario y conocimiento de letras, deletrear, leer, leer y escribir<sup>34</sup>.

32 Colección de varios papeles comunicados al Ayuntamiento, ARSEAP, Año 1790, C-20, Leg. III, «Educación», nº 1.

33 Constituciones de las Escuelas de Gramática y de Primeras Letras de la Ciudad de Lorca, 14-XII-1800, fol. 6.

34 Lista de los niños que concurren a la Iglesia de San Miguel, ARSEAP, Año 1786, C-15, Leg. IV, «Escuelas», fol. 4v.

Las Escuelas Pías de la Corte de Valencia, por su parte, manifiestan seis clases en la organización de la enseñanza de las primeras letras:

1ª) Clase de leer: enseñanza y pronunciación de letras y sílabas, junto con Doctrina Cristiana.

2ª) Clase de leer: deletrear por sílabas, distinción de signos de puntuación, Catecismo del P. Ripalda y Reglamento de Política.

3ª) Clase de leer: leer de corrido, numeración, signos de puntuación, Catecismo de Ripalda y Urbanidad.

1ª) Clase de escribir: palotes hasta escribir sin caídos, Tratado de buena crianza y tabla aritmética.

2ª) Clase de escribir: escribir sin caídos y «subcesivamente con falsa regla», cuatro reglas, enteros y quebrados, regla de tres y ortografía (signos de puntuación).

3ª) Clase de escribir: escribir sin falsa regla y con entera soltura, teoría y práctica de la escritura, modo de cortar la pluma, hacer tinta, etc.

### 2.1—Aprender a leer

Ya en 1976, en el trabajo citado sobre «Aportaciones al estudio de la enseñanza...», dedicamos un apartado a los diversos métodos utilizados para la enseñanza de la lectura en nuestras escuelas. Anunciábamos allí el procedimiento del P. Jaime Roig, denominado de «la perinola»; el de los PP. Escolapios a través de su «*Catón Cristiano*» y el de Pascual Terraza en su «*Cartilla*». Es por ello que no insistiremos en tales procedimientos<sup>35</sup>.

No nos sustraemos, sin embargo, a la exposición del procedimiento lector utilizado por Fernández Patiño (1753), siguiendo el de las Escuelas Pías. En el capítulo III, «Del orden y disposición que se ha de tener para enseñar a conocer las letras, deletrearlas y leerlas con la mayor perfección», de su obra, anota los siguientes pasos en el procedimiento lector:

A) «*Procúrese con grande vigilancia, frecuencia, y cuidado el instruir a los Discípulos en el conocimiento de cada letra del a, b, c, de la Cartilla, por su orden y concierto, al derecho, al revés y salteadas.*»

*En este paso es conveniente —escribe— que los que «empiezen a deletrear en Catón, den la lección dos niños juntos», por el favorable efecto y porque así se hace en las Escuelas Pías.*

B) «*Hallándole habil, y capaz en el conocimiento fixo de las letras (como dexo advertido), se le pondrá a deletrear las silabas de la Cartilla, echándole por lección dos renglones, y que los repita hasta que dé buena razón de las letras que contienen, por su orden, y salteadas, así minúsculas, como mayúsculas; y en esta conformidad se le irá mudando la lección, hasta que las concluya todas. Estando bien instruido en el conocimiento cierto de las silabas, y letras, se le mudará a deletrear en la siguiente llana, que contiene las Oraciones del Persignar, y Padre nuestro...*»

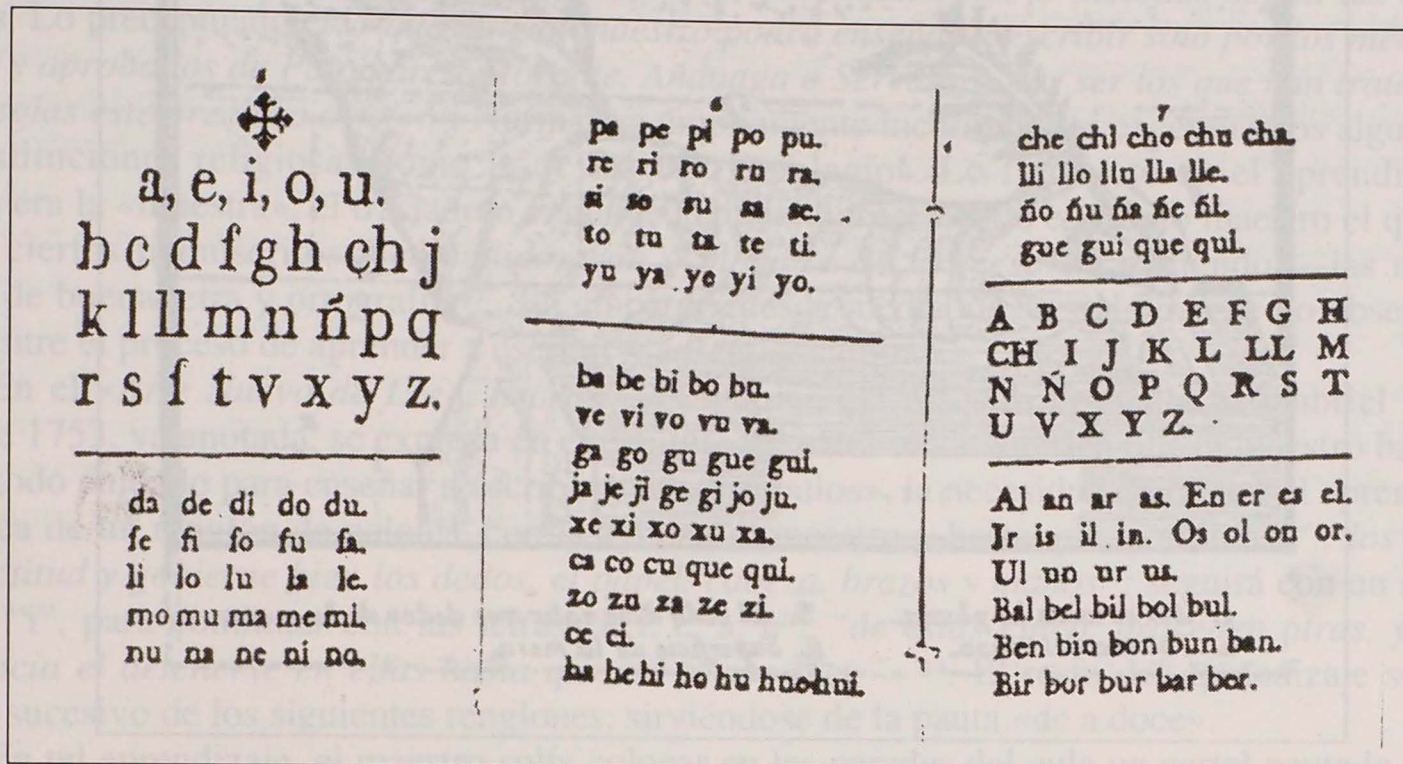
C) «*Estando el Discípulo habil, y suficiente en deletrear lo recio del Catón, no se le pase a lo delgado de él, porque concurren las mismas circunstancias que se dixo de la Cartilla, y sería introducirlo en la obscuridad; póngasele luego en el Librito Espejo de Christal fino, que es el mejor, y mas conducente, por quanto tiene la letra crecida, y clara, y los renglones cortos, y su contenido muy comprehensible, y facil, por lo que conseguirán el favorable efecto que se desea.*»<sup>36</sup>.

Obsérvese la similitud de la propuesta de Patiño en el proceso lector y el seguido por las Escuelas Pías. He aquí una página del *Catón Escolapio*<sup>37</sup>:

35 ESTEBAN MATEO, L. (1976). «Aportaciones al estudio de la enseñanza primaria...», o. c. Una exposición ampliada de algunos de los procedimientos de lectura anunciados se encuentran en AZNAR MINGUET, P. (1972), *La Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Aportación educativa (1776-1808)*. Tesis de Licenciatura de la Universidad de Valencia y en la Tesis Doctoral dirigida por nosotros, hoy libro, de LÓPEZ TORRIJO, M. (1986), *Educación y Sociedad en la Valencia Ilustrada*, Valencia, Nau Llibres.

36 FERNÁNDEZ PATIÑO, G. (1753), *Origen de las Ciencias. Arte nuevo de leer, escribir y contar*, Madrid, Antonio Martínez Impresor, pp. 10-13.

37 *Catón Cristiano para uso de las escuelas con un nuevo método de escribir por reglas y varias muestras de letra bastardilla*, corregido nuevamente por los PP. Escolapios, Impr. de Idelfonso Mompí, Valencia, 1824. Para otros métodos de lectura, véase FAUBELL ZAPATA, V. (1987), *Acción educativa de los Escolapios en España (1733-1845)*. Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, pp. 289-93.



## 2.2—Aprender a escribir

Uno de los primeros capítulos que insertan los tratadistas del siglo XVIII en el arte de escribir para las escuelas de primeras letras, hace referencia a los «Instrumentos y recados precisos y necesarios para escribir con más facilidad». Entre ellos se citan: *la pluma*, que será del ala derecha del ave, de buenos cañones (redondos, lisos, claros...) y preferentemente de cisne; *la tinta*, mejor de agua que de vino «porque es más suelta y tienen menos cuerpo y corta mejor la letra»<sup>38</sup>; el *tintero*, de plomo, tapado, en tiempo de verano con pocos algodones de seda y en invierno con más y menos tinta; *el papel*, «que llaman de la mano y el de Génova», por tener cuerpo, cola suficiente, estar limpio y carecer de asperezas.

No se excluye en los expresados tratados y en gran parte de los catones, la exposición de la normativa en torno a la disposición de los elementos corporales que intervienen en el proceso escritor: *el cuerpo* ha de estar «sentado y arrimado a la mesa para escribir, se ha de cuidar que el lado izquierdo esté más separado de ella que el derecho»; *el brazo derecho*, caerá «naturalmente, de modo que el codo quede algo separado del cuerpo, y como unos dos dedos fuera del borde de la mesa, para que tenga libertad»; en cuanto al modo de tomar la pluma, se acepta el de sujetarla «por igual por los tres dedos de la mano derecha, el pulgar, el índice y el mayor»; respecto a la altura que debe guardar la muñeca, «basta que quepa por debajo de ella los dedos de la mano izquierda puesta de plano»; finalmente, *la mano*, se colocará «de modo que ni esté caída hacia fuera, descubriendo enteramente el agujero que forma el dedo pulgar y el índice, ni inclinándose hacia adentro, esto es, hacia la mano izquierda, que sería postura violenta.»<sup>39</sup>

38 «Porque en muchos Lugares no tienen ocasión de comprar Tinta fina para escribir, ni saben hacerla, y es una de las buenas partes que se requiere, me ha parecido conducente poner aquí la Receta de los recados, y disposición con que se hace. A cada azumbre de agua (de la más delgada) se le hechará un quarteron de agallas finas, escogiendo las mejores, y de color de plomo (porque las grandes y amarillas no tienen substancia) y le han de quebrantar en quatro, o cinco pedazos cada una. Cinco, o seis onzas de caparrosa, procurando escoger la que fuere mas azul, que hace mejor efecto; y asimismo dos onzas de goma Arabiga, o blanca. Todo esto se ha de echar en una olla nueva vidriada muy limpia, y sin grassa, ni otros untos, y con un palo de Higuera se ha de menear por espacio de doce días, en cada uno dos vezes, y cada vez medio quarto de hora, y no es necessario poner la vasija al Sol, sino dexarla a la sombra; hecho esto, passados dichos doce días, se colocará con lienzo claro, y se passara a otra vasija limpia, y quedará echa famosa Tinta.» (FERNÁNDEZ PATIÑO, G., o.c., p. 76)

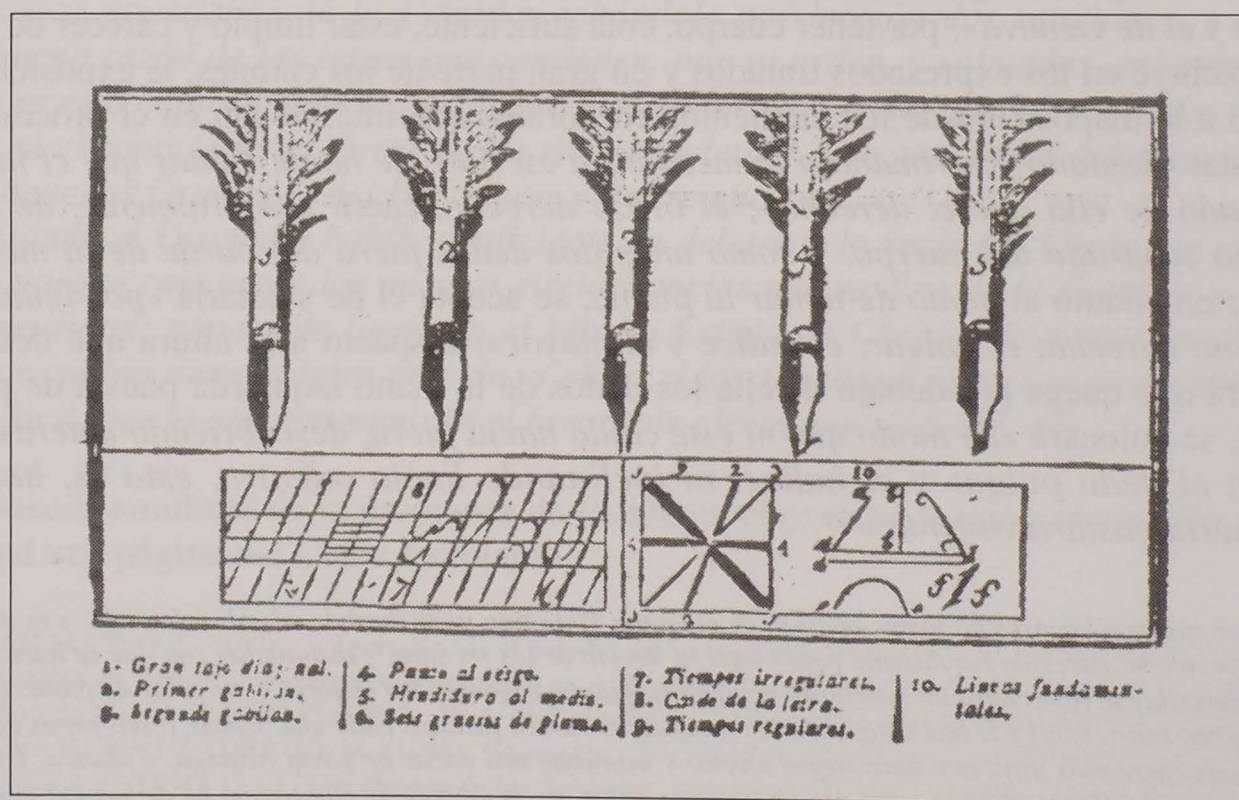
39 «Método de escribir sin reglas y sin muestras», en *Catón Cristiano...*, o.c., pp. 3-5.





40

El modo de colocar el papel debe de adaptarse a la postura del brazo, viniendo a caer oblicuamente encima de la mesa y que esté colocado en ella igualmente oblicuo, de forma «...que pueda concluirse el renglón con la misma soltura que tenía la mano cuando empezó en él la primera letra.» Normativas más precisas —si cabe— se dan en torno al modo de cortar la pluma, coincidiendo los tratadistas en su ejecución: «se pondrá a ablandar en una vaso con agua, y cuando ya estuviere a punto de cortarse, se enjugará con un paño, y se raerá sutilmente con el lomo del cuchillo, para quitarle la grosura que tuviere por encima. «El grueso de la pluma —sigue escribiendo— deberá ser un séptimo del alto de la letra, excepto para el carácter inglés». El tecnicismo del corte, gruesos de pluma y su aplicación a los distintos tipos de letra viene expresado en la siguiente lámina:



41

40 Ibidem, p. 9.  
41 Ibidem, p. 10.

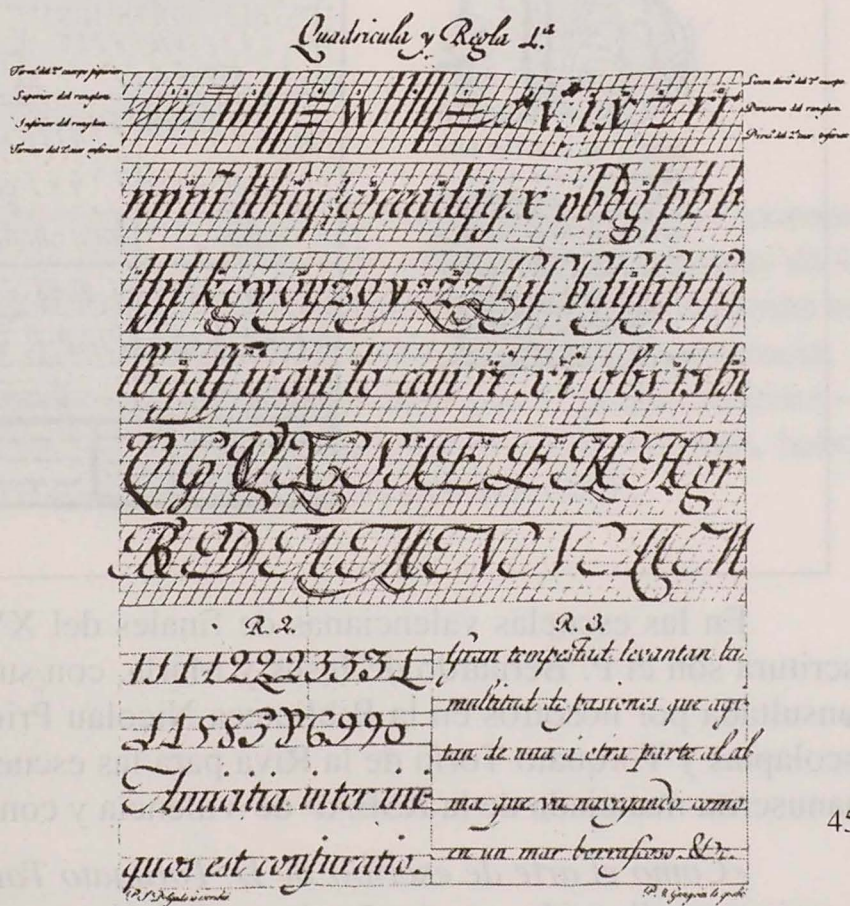
El proceso de aprendizaje escritor anunciado en las tres clases de escribir (palotes, escribir sin caídos y sin falsa regla), solía servirse de distintos procedimientos o métodos según las escuelas y maestros. Lo preceptuado era «*que ningún maestro podrá enseñar a escribir sino por los métodos establecidos y aprobados de Palomares, Morante, Anduaga o Servidori, por ser los que han tratado y sujetado a reglas este precioso arte.*»<sup>42</sup>. Normativa ampliamente incumplida si exceptuamos algunas escuelas e instituciones religiosas como la de los PP. Escolapios. Lo frecuente en el aprendizaje de la escritura era la «muestra», el traslado o copia de algunos libros, siendo el propio maestro el que proporcionaba ciertos manuscritos, «*entendidos con el nombre de Proceso*», careciendo —las más de las veces— de buena letra y ortografía<sup>43</sup>. Sin embargo, desde mediados de siglo parece no observarse distinción entre el proceso de aprender a escribir y aprender caligrafía.

En el «*Arte Nuevo de Leer, Escribir y Contar*», del maestro de Vallecas Gabriel Fernández Patiño de 1753, ya anotada, se expresa en el capítulo XI «*Del modo y orden que el maestro ha de observar con todo cuidado para enseñar a escribir a sus discípulos*», la necesidad de iniciar el aprendizaje por la práctica de un renglón de palotes, con la ayuda del maestro y hasta que el alumno «*...los forme con firme rectitud y gobierne bien los dedos, el papel, cabeza, brazos y manos*»; seguirá con un renglón de la vocal «i», para continuar con las letras «l, i, c, a, n»; «*de estas cinco, proceden otras, y así es de importancia el detenerse en ellas hasta que las forme bien*»<sup>44</sup>. El resto del aprendizaje se atiene al dominio sucesivo de los siguientes renglones, sirviéndose de la pauta «de a doce».

En tal aprendizaje, el maestro solía colocar en las paredes del aula un cartel pautado (tipo de la Colección de Muestras Murales del P. J. Antonio Rodríguez) con el carácter de letra a imitar y el proceso a seguir. El del P. Delgado es un ejemplo:

PAUTA DE A DOCE

i, l, ...
l, i, c, a, n, ...
l, i, c, a, n, b, m, u, o, e, ...
b, m, u, o, e, d, f, g, h, j, ...
a, b, m, d, f, g, h, j, p, q, r, s, t, ...



42 «Instrucción formada por acuerdo de la RSEAP de Murcia para mejor arreglo de las Escuelas de Primeras Letras», Año 1799, p. X, en VICENTE JARA, F. (1984), *La enseñanza en Murcia en el siglo XIX (1800-1857)*. Tesis doctoral inédita, Universidad de Murcia.

43 Así se pone de manifiesto en las escuelas de nuestra Ciudad, de atender al informe de los PP. Escolapios Mariano de los Dolores y Valero de San José de 3 de diciembre de 1792, respecto a unas muestras de diversos tipos de escritura presentados por un maestro de escuela a la RSEAP de Valencia para su aprobación: «...lo que se ha dicho de este carácter se puede decir con poca diferencia de los demás modelos usuales que nos presenta, de donde se colige estar el autor mui (sic) poco versado en las Teorías del Arte, y que sus ejemplares son solamente efecto de una material imitación supuesto claudica en todas las reglas. No obstante, puede ejercer el oficio de maestro de modo que lo practican muchos y con los mismos defectos...» (ARSEAP, Año 1792, C-22, Leg. IV, «Educación», fol. 31).

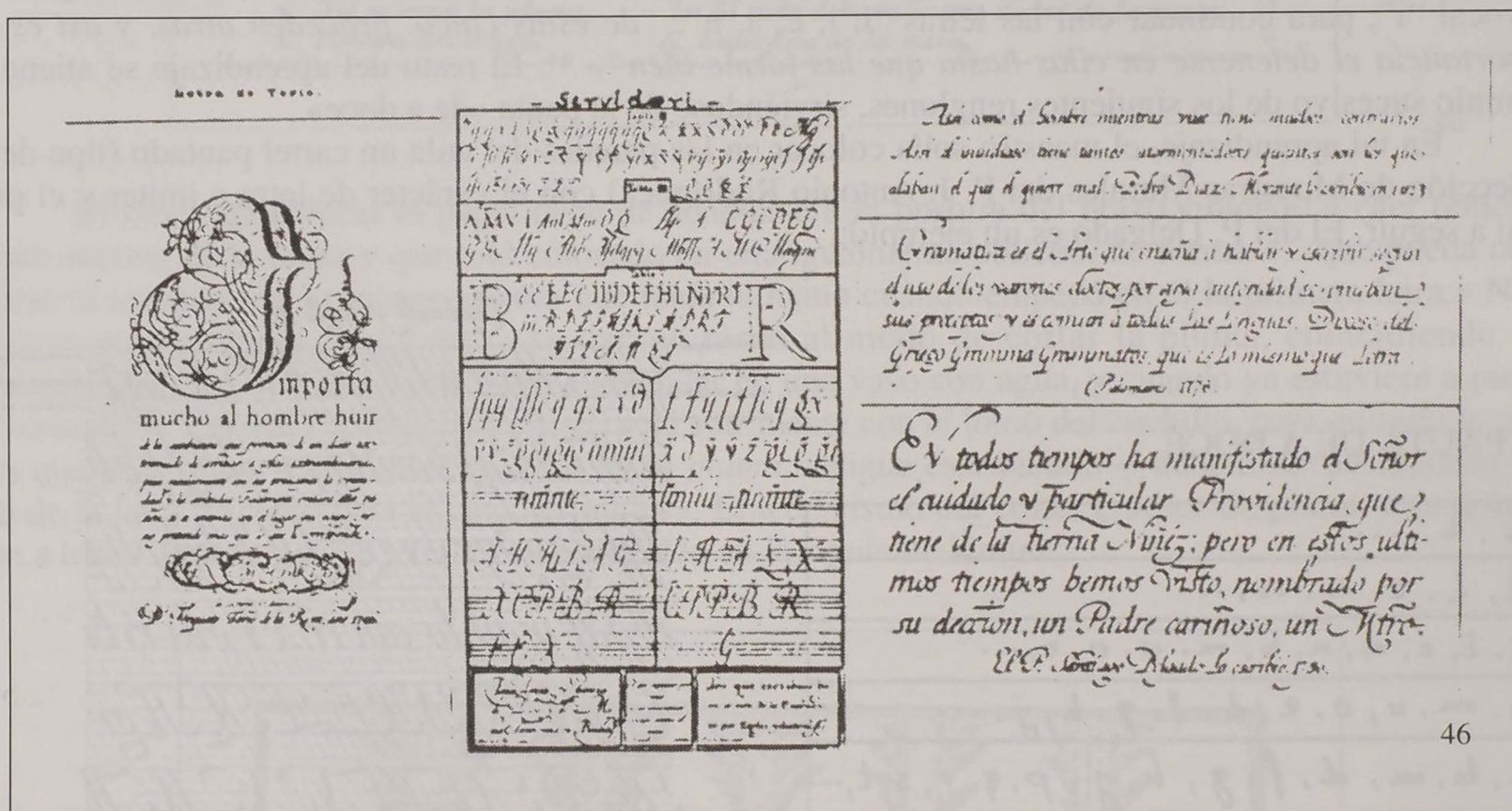
44 Comenio en su *Artificii / Legendi et Scribendi / Tiocinium*, Amsterdam, 1653, p. 13, ofrece una serie de tablas con ejercicios (palotes) de líneas, ángulos, círculos de adiestramiento escribano, haciendo proceder (formar) de la recta (l) las letras I L T F E N M K Z V A X; del círculo (O), las letras C S O Q y de su combinación, D G P R B ¿lo tuvo presente el maestro Fernández Patiño?...

45 *Catón Cristiano...*, lámina en apéndice.

Solían los niños, sobre todo de las Escuelas Pías, colocarse en el aula de tal modo que los más aventajados en «las reglas y práctica» tenían dos aprendices a sus dos lados a los que ayudaban y corregían, sin perder de vista el cartel mural.

No todos los maestros del «arte de escribir», aceptaban el aprendizaje de las escrituras con reglas y prácticas. El último cuarto del siglo XVIII, marcó más, si cabe, el distanciamiento, cuando no la exclusión, de la «teoría» y la «práctica» escribana. De los maestros calígrafos ordenados para las escuelas de primeras letras, Morante y Palomares, éste en su «Arte de Escribir» (1776), optan por la última (muestras con buenos modelos); Anduaga, por su parte, en «Arte de Escribir por Reglas y sin muestras» (1795) y el abate Servidori en sus «Reflexiones sobre la verdadera Arte de Escribir» (1799), sostienen la inutilidad de las «muestras» para enseñar a escribir, sujetando el proceso a reglas fijas.

Santiago Delgado, en sus «Elementos de Gramática Castellana» (1790) y Torío de la Riva con su «Arte de Escribir por Reglas y con Muestras» (1798), se decantan por el término medio (reglas con muestras), siendo autores muy utilizados en las escuelas de finales del siglo XVIII, así como el P. José Sánchez de San Juan Bautista con su «Método para las Escuelas de Cartillas» (1780). He aquí modelos caligráficos de las tres tendencias:



En las escuelas valencianas de finales del XVIII, los autores utilizados en el aprendizaje de la escritura son el P. Bernardo de Jesús y María, con su «Colección de Muestras de letra bastarda» (obra consultada por nosotros en la Biblioteca Nicolau Primitiu de Valencia), para las instituciones docentes escolapias y Torquato Torío de la Riva para las escuelas principales de la ciudad, según documentación manuscrita manejada de la RSEAP de Valencia y constatación de Francisco Azpiroz:

«Como el arte de escribir de D. Torquato Torío de la Riva es el más agradable por sus enlaces y curiosa explicación, se enseñará por él en las escuelas: y para fundamentar a los niños en el mejor modo de manejar y tomar la pluma habrá en cada una algunas tablas de figura en una quartilla de papel, y en ella estarán gravados y dados de barniz blanco todos los tiempos o trazos regulares e irregulares, los que repasarán o seguirán con pluma en seco todos los niños que tengan disposición, en

46 DÍAZ MORANTE, P. (1615), *Nueva Arte de Escribir inventada...*, Madrid, fol., 21 láminas (Biblioteca Escuela Normal de Madrid); SANTIAGO PALOMARES, F. J. de (1776), *Arte Nueva de Escribir*, Impr. de Antonio Sancha, Madrid, XXVIII, 136 pp., 40 h. de lám.; ANDUAGA, G. J. de (1781), *Compendio del arte de escribir por reglas y sin muestras*; DELGADO DE JESÚS Y MARÍA, S. (1790), *Elementos de Gramática Castellana, Caligrafía y Urbanidad para uso de los discípulos de las Escuelas Pías*, Madrid, Impr. de la Viuda de Joaquín Ibarra, XVIII, 418 pp. 58 h. de lám. Para la vida y obra de estos calígrafos, véase COTARELO Y MORI, E. (1914-16), *Diccionario Bibliográfico y Biográfico de Calígrafos Españoles*, 2 Vols., Madrid.

